

entrevista

Mario Bedera / Secretario de Estado de Educación y FP

“Se certificarán las competencias básicas del alumno que no termine la ESO”

por Jaime Fernández

Mario Bedera (Valladolid, 1957) es doctor en Derecho y fue profesor titular de Historia del Derecho y vice-decano de la Facultad de Derecho (1990-1995) en la Universidad de Valladolid. Ha sido diputado del PSOE por Valladolid y ahora es senador por la misma provincia. Ha ejercido de portavoz de la Comisión de Educación y Deporte del Senado y de la Comisión especial de estudio de la adopción nacional. Asimismo ha sido ponente, entre otras, de la Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOMLOU). Recientemente participó de forma activa en la búsqueda de acuerdos durante las conversaciones para la consecución de un Pacto Social y Político por la Educación.

Una de las novedades que se introducirán en la próxima modificación LOE es que a los alumnos que no puedan terminar la ESO al menos se les certifique que han adquirido competencias básicas durante los años de escolaridad obligatoria. Así lo subraya en esta entrevista Mario Bedera, desde hace dos meses secretario de Estado de Educación y Formación Profesional.

¿Cuáles son las reformas educativas previstas en la Ley de Economía Sostenible?

Esperamos que la Ley de Economía Sostenible (LES) esté aprobada a mediados de marzo. Algunas de sus partes podrían aplicarse el próximo curso. En lo que respecta a la educación, lo más importante está relacionado con los Programas de Cualificación Profesional Inicial y el objetivo es intentar reducir los índices de fracaso escolar. En esta línea se introducen algunas reformas relativas al acceso a estos programas, como la posibilidad de que los estudiantes puedan acceder desde los 15 años. Estas dos cuestiones, junto con la reforma de 4º de la ESO, son las más significativas. En este curso la ley ofrece que se abran unas opciones que orientan hacia las distintas modalidades del Bachillerato y hacia la Formación Profesional, en el bien entendido deseo de que, evidentemente, estos niveles educativo no son compartimentos estancos. Se trata de fomentar un sistema flexible y poroso, que permita al alumno pasar de la FP al Bachillerato y a la inversa sin necesidad de volver a la casilla cero.

Otra novedad que establece la ley es un curso puente entre los ciclos formativos de grado medio y de grado superior y el reconocimiento recíproco de módulos de grado superior con asignaturas de los grados universitarios.

Antes del verano terminaremos por fin el mapa de la FP en España y habremos diseñado las 140 titulaciones de grado medio y superior

¿Cuándo se implantarán estas medidas?

Algunas podrán implantarse el año próximo, pero otras no podrán aplicarse todavía porque es necesario promulgar antes los reales decretos que establezcan los currículos de determinadas asignaturas de 4º de la ESO. Este proyecto seguirá el trámite parlamentario ordinario, por lo que esperamos que, después del consenso alcanzado en el Congreso de los Diputados, esté aprobado a mediados de marzo.

¿Ve posible un amplio acuerdo entre Administración, empresarios y sindicatos para impulsar la FP?

Como ha afirmado el ministro, este año la Formación Profesional recibirá un impulso importante. Será la perla de la corona. Hay mucho trabajo acumulado. Por ejemplo, seguramente antes del verano terminaremos por fin el mapa de la FP en España. Además, por entonces habremos diseñado las 140 titulaciones de grado medio y superior. Esperamos que a final de año 100 de estos títulos puedan impartirse por la modalidad online. Por otra parte, en marzo terminaremos el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, que serán 683. Con ello dispondremos al fin de dos grandes instrumentos para impulsar la Formación Profesional: los títulos profesionales y las cualificaciones profesionales. Con ello visualizaremos el trabajo de años y de miles de profesores que han analizado una a una las titulaciones que conforman la oferta.

Con el mapa definitivo de la FP procederemos a una planificación de la oferta con la idea de adecuarla no sólo a las demandas de las personas sino de los distintos sectores productivos del país. Aunque las comunidades autónomas formulen sus propuestas, habremos diseñado el campo de juego.

¿Se adaptará la oferta a las necesidades medioambientales y energéticas?

Uno de los reproches que se han formulado con más frecuencia a la Formación Profesional es que seguimos anclados en los viejos módulos. Ahora tenemos una economía verde y unas necesidades que no se encuadran en las mismas ofertas y familias profesionales. Por ejemplo, al técnico de frío y calor se le abren unas expectativas profesionales nuevas con la implantación de los paneles solares. Se trata de adaptar la FP a los nuevos tiempos y de anticiparse a los cambios en materia de innovación tecnológica y energías renovables para ser capaces de ofertar en función de las demandas. Tenemos que romper con la vieja costumbre de caminar tres pasos por detrás de la realidad tecnológica.

Hace poco presentamos un portal en la página web del Ministerio de Educación (<http://todofp.es/>), al que se puede acceder para obtener toda la información sobre los recursos informativos disponibles tanto para el alumnado y el profesorado como para los empresarios.

¿Será lo bastante flexible el sistema como para que los alumnos puedan cambiar de estudios?

Hemos previsto que si un estudiante entra en el carril del Bachillerato o de la FP y un día quiere cambiar de estudios, no tiene por qué volver a la casilla cero. Ha cursado ya una parte del currículo, que deberá reconocérsele a efectos académicos. Estamos hablando de adquisición de competencias. Por de pronto este curso empezaremos con el reconocimiento y la acreditación de competencias profesionales adquiridas en el ámbito laboral. Con ello se trata de reconocer los conocimientos o competencias adquiridas de modo informal a lo largo de la experiencia laboral. Para estas personas ofreceremos los módulos online con los que podrán completar los conocimientos que necesitan para conseguir una titulación sin necesidad de acudir a clase. El fondo de la cuestión es rebajar el porcentaje de fracaso escolar, que sigue siendo muy alto.

¿Qué medidas se aplicarán para mejorar la formación del profesorado?

El tema de la formación del profesorado está estrechamente relacionado con su formación inicial. Hasta ahora para obtener el título de Magisterio se exigía una diplomatura. Pero el Proceso de Bolonia ha dignificado esta carrera al convertirla en Grado, ampliándola un año. De esta manera Magisterio se homologa con los estudios de los antiguos licenciados. Además existe un Master para el profesorado de Secundaria, lo que se traduce en un aumento de la exigencia en la formación inicial. Puesto que estamos en el primer año de aplicación del Master tendremos que esperar a que se desarrolle. Como es lógico, introduciremos las correcciones oportunas, sobre todo en la parte de las prácticas.

¿Cómo concretará la propuesta de ofrecer titulaciones en competencias académicas a los estudiantes que no terminen la ESO o el Bachillerato?

Es una de las modificaciones de la LOE que hemos introducido en la Ley de Economía Sostenible. Concretamente hemos propuesto una nueva redacción del artículo 31 en el sentido de certificar las competencias básicas del alumno que no se ha podido titular en la Educación Secundaria Obligatoria. En esta certificación constará el número de años que ha cursado y las competencias que haya adquirido en ese tiempo.

Cuando se establezcan las pruebas libres para obtener el título de graduado en la ESO se liberará al alumno de las partes que tenga certificadas, o sea, las que haya superado. Se trata de una medida que, además de contribuir a la reducción del fracaso escolar, permitirá que el alumno que se incorpore al mundo laboral tenga mayores posibilidades de empleabilidad.

En 2020 se exigirá como mínimo la cualificación de Bachillerato en el 85% de los trabajos. Es cierto que por entonces los estudiantes serán los niños que han cursado el ciclo 0-3 años, por lo que seguramente ya estarán vacunados del fracaso escolar.

¿Se reconocerán también las competencias adquiridas fuera del ámbito académico?

Partimos del planteamiento de que el alumno se educa y se forma en el centro escolar. Pero hay también una formación de distinto género. Es lo que suele denominarse el currículum oculto. Se trata del conocimiento que se ha adquirido en la experiencia laboral. Debemos hacer que aflore este currículum oculto con las máximas garantías e incorporarlo al sistema formal. Hemos de tener en cuenta que el conocimiento en el mundo actual se duplica cada diez o quince años, dependiendo de los sectores. Eso significa que en 2010 sabíamos el doble de lo que se sabía en 1990. Por eso debemos activar medidas para que estos conocimientos se transmitan a la siguiente generación.

¿Qué medidas se aplicarán este año en el marco del Plan de Acción para el curso 2010-2011?

Son más de 300 las medidas contempladas en el Plan de Acción, aunque las prioridades del Ministerio para este año son tres. La primera es la mejora del rendimiento escolar y lucha contra el abandono temprano. Para ello hemos diseñado el Plan Educa3, los PROA, Escuela 2.0, y algunas iniciativas nuevas, como los contratos-programa. Una de las cuestiones subrayadas por el último Informe PISA es que el problema de nuestra educación no reside ni en el contraste entre comunidades ni en la diferencia entre distintos centros, sino en cada centro docente. Con estos contratos programa las administraciones ofrecerán más recursos a aquellos centros que realicen más esfuerzos para mejorar el rendimiento de sus alumnos. Hay que ofrecer herramientas a aquellos que reduzcan el abandono escolar temprano.

La segunda prioridad es la Formación Profesional y la tercera, el aprendizaje de idiomas, y particularmente del inglés, que es una de las deficiencias históricas de nuestro sistema educativo. En este sentido, hemos contactado ya con las comunidades autónomas y destinaremos recursos no sólo para el alumnado sino para el profesorado, mejorando su cualificación lingüística.

“Si la aplicación del nuevo sistema de pensiones está prevista para determinada fecha, prorrogaremos la jubilación voluntaria hasta entonces”

¿Si se prorroga la LOE, como consecuencia de las modificaciones educativas previas en la LES, se prorrogará también el plazo de las jubilaciones anticipadas de los docentes?

Parece bastante razonable en principio pensar en la posibilidad de establecer una prórroga del sistema de jubilación voluntaria contemplado en la LOE hasta el momento en que se empiece a aplicar lo que se decida en la reforma del sistema pensiones que se está negociando. La jubilación voluntaria del profesorado no es algo ajeno a la discusión general sobre el sistema de pensiones. Si la aplicación del nuevo sistema de pensiones está prevista para determinada fecha, prorrogaremos la jubilación voluntaria hasta entonces. El sector docente no somos una burbuja ni una isla, por lo que no podemos permanecer ajenos al sistema general de pensiones.